



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 24/12 **MAYO/2012**

Período: 02/05 al 10/05/2012

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GUSTAVO ARTURO SAADI
Secretario de Gobierno

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal
Área : Departamento Mesa General de Entradas y Salidas
Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo
División Boletín Municipal
Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.
Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 04/06/2012



BOLETIN MUNICIPAL N° 24/2012

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 02 al 10/05/12

DCTO. N° 373 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. N° 374 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. N° 375 (02/05/2012): Vetando totalmente la Ordenanza N° 5340/12, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 12 de Abril de 2012.-

DCTO. N° 376 (02/05/2012): Otorgando subsidios, por la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ ----
----- 400,00.-), a favor de cada una de las personas que se detallan a
continuación: ANDRADA, Norma del Valle, DNI. N° 6.548.907, BAZAN, Mirtha del Valle,
DNI. N° 13.694.612, TEBES, cristina del Valle, DNI. N° 17.948.402, ROBERT, Juan
Manuel, DNI. N° 13.494.432, ACOSTA, Romina del Valle, DNI. N° 32.282.006, ARIAS,
Ramona Rafaela, DNI. N° 13.707.479, MIRANDA, Lorenza Adriana, DNI. N° 16.283.874.-

DCTO. N° 377 (02/05/2012): Otorgando subsidios, por la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ ----
----- 400,00.-), a favor de cada una de las personas que se detallan a
continuación: RIVAROLA, Marcela Verónica, DNI. N° 24.065.805, COCHA, Manuela
Margarita, DNI. N° 11.496.515, MANSILLA, Vanesa de los Ángeles, DNI. N° 31.231.066,
CRISTALDO, Marta, DNI. N° 13.512.728, ORTEGA, Martín Adrián, DNI. N° 16.193.399,
NUÑEZ, Tomasa Antonia, DNI. N° 16.934.322, ARMAS, Paula Modesta, DNI. N°
33.704.390, ROLDAN, Américo Marino, DNI. N° 11.366.301, CORDOBA, Ramón Elías,
DNI. N° 8.560.921.-

DCTO. N° 378 (03/05/2012): El Consejo Municipal de la Diversidad Afectivo, Sexual y de ---
----- Género, dependerá en cuanto a autoridad de aplicación, de la
Secretaría de Salud y Bienestar Social, aprobando el Reglamento Interno del mismo.-

DCTO. N° 379 (03/05/2012): Acordando Licencia sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor -
----- Jerarquía, al empleado Ramón Elías PEREZ, Leg. N° 2617,
DNI. N° 11.982.588, a partir del día 09 de Diciembre de 2011.-

DCTO. N° 380 (03/05/2012): Aprobando Contratos de Servicios celebrados entre esta -
----- Comuna y las personas detalladas: SECO, Juan Carlos, DNI.
N° 11.982.528, Cat. 02, a partir del 01/03 al 31/12/12, en Dirección de Servicios Generales,
JUAREZ, Rafael E., DNI. N° 34.187.917, Cat. 06, a partir del 03/04/ al 31/12/12, en
Dirección de Infraestructura Urbana, SUAREZ, Ramón H., DNI. N° 21.682.548, Cat. 06, a
partir del 03/04 al 31/12/12, en Dirección de Infraestructura Urbana y PICON, Ricardo D.,



DNI. Nº 30.949.626, Cat. 06, a partir del 03/04 al 31/12/12, en Dirección de Infraestructura Urbana.-

DCTO. Nº 381 (03/05/2012): Reintegrando a partir del día 30 de Marzo de 2012, a sus tareas habituales en esta Comuna, al agente Néstor Raúl VARGAS, Leg. Nº 4560, Cat. 04, dependiente de la Administración de Cementerios, área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano.-

DCTO. Nº 382 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. Nº 383 (04/05/2012): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 5324/12, sancionada por el Concejo Deliberante y remitida al Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 20 de Marzo de 2012 para su promulgación.-.

DCTO. Nº 384 (04/05/2012): Disponiendo dejar sin efecto el Decreto Nº 1496/07, de fecha 03/12/07, del Profesor PRELATTO ORTIZ, Hernán, DNI. Nº 21.944.539, donde se le otorga Licencia sin Goce de Haberes, a partir del día 19/09/07, dado que el agente no hizo uso de esta Licencia.-

DCTO. Nº 385 (07/05/2012): Declarando de Interés Municipal las “PRIMERAS JORNADAS CIENTIFICAS REGIONALES DE CIRUGIA DE LA MANO Y MIEMBRO SUPERIOR”, que se llevarán a cabo en el Salón Auditorium de OSDE, de nuestra Ciudad Capital, el día 18 de Mayo de 2012.-

DCTO. Nº 386 (07/05/2012): Rectificando el Art. 1º del Decreto Nº 801 de fecha 17 de Septiembre de 2008 y Decreto Nº 728 de fecha 23 de Agosto de 2010.-

DCTO. Nº 387 (07/05/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5342/12, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar Convenio con la Empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. para la nivelación en las tapas de bocas de cloacas que se encuentran en nuestra Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 388 (08/05/2012): Otorgando a partir del día 03 de Abril de 2012, Licencia por Cargos Electivos o Representación Política-sin goce de haberes, al señor Juan José SIGAMPA, DNI. Nº 21.682.201, Leg. Nº 5173, dependiente de la Dirección de Higiene Urbana, área Secretaría de Servicios Públicos.-

DCTO. Nº 389 (08/05/2012): Dando de BAJA de los haberes del agente Darío Marcel DIAZ, Leg. Nº 5099, el Adicional por Tareas de Obras y Servicios Públicos y autorizando el pago del Adicional por Responsabilidad Profesional, a partir del día 01 de MARZO de 2012, a favor del Arq. Darío Marcel DIAZ, dependiente de la Dirección de Obras Públicas.-



DCTO. Nº 390 (08/05/2012): Autorizando el pago del Adicional por Responsabilidad Profesional, a partir del día 04 de Enero de 2012, a favor de la Lic. en Trabajo Social, Amanda Josefa CARRIZO DE AROCA, Leg. Nº 4333, dependiente de la Dirección de Acción Social Directa.-

DCTO. Nº 391 (08/05/2012): Autorizando el pago del Adicional por Responsabilidad Profesional, a partir del día 01 de Enero de 2012, a favor de la Lic. Azucena CAMPERO DE CAMPROVIN, Leg. Nº 668, dependiente de la Dirección de Turismo, área Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura.-

DCTO. Nº 392 (08/05/2012): Disponiendo la BAJA al Adicional por Tareas de Obras y Servicios Públicos, que percibe el agente MERCADO, Víctor Daniel, Legajo Nº 4872, dependiente de la Dirección de Obras Públicas, área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano y autorizando el pago del Adicional por Responsabilidad Profesional, a Delegando, a partir del 10 de Febrero de 2012 a favor del citado agente.-

DCTO. Nº 393 (08/05/2012): Emplazando, por el término improrrogable de 60 (sesenta) días, para su trámite jubilatorio ante ANSES, a los empleados municipales mujeres que hayan alcanzado una edad superior a los sesenta y uno (61) años y a los empleados municipales varones que hayan alcanzado una edad superior a los sesenta y seis (66) años y que reúnan los años de aportes necesarios. De no hacerlo se considera extinguida su relación laboral con la Municipalidad.-

DCTO. Nº 394 (08/05/2012): NO HACIENDO LUGAR a la petición efectuada por el agente Daniel de Jesús ZOLOAGA, Legajo Nº 4549, dependiente de la Dirección de Policía Municipal, en la que solicita se tenga en cuenta en su situación de categoría, los años que se desempeñó como agente del Concejo Deliberante de esta Ciudad Capital, antes de ser absorbido por el Departamento Ejecutivo Municipal en el año 1993.-

DCTO. Nº 395 (08/05/2012): Prorrogando la vigencia del Decreto Nº 301/12 hasta el 31 de Mayo de 2012 y haciendo saber a los agentes de Planta Permanente y No Permanente de la Administración Municipal, que hayan presentado la petición de no adhesión al Sistema de Asignación Complementaria Previsional, podrán retractarse del mismo hasta el día 31 de Mayo de 2012.-

DCTO. Nº 396 (08/05/2012): Disponiendo la donación de la Construcción de un tinglado de estructura metálica con techo de chapa zinc de 40 metros de largo por 5 metros de ancho, para albergar a más de 200 caballos que participan y llegan desde distintos puntos del país a participar del Concurso Regional de Caballos Peruanos de Paso, que se llevará a cabo los días 08, 09 y 10 de Junio de 2012.-

DCTO. Nº 397 (08/05/2012): Aceptando a partir del día 05 de Enero de 2012, la renuncia presentada por el empleado Carlos Gustavo ESPECHE, DNI. Nº 16.758.760, dependiente de la Dirección General de Tesorería, para acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez.-



DCTO. N° 398 (08/05/2012): Dando de BAJA de los haberes del Ing. Agrim. Luís Rolando --
----- MOLINA, Leg. N° 3967, el Adicional por Tareas de Obras y
Servicios Públicos y autorizando el pago del Adicional por Responsabilidad Profesional, a
partir del día 01 de Marzo de 2012, a favor del Ing. Agrim. Luís Rolando MOLINA,
dependiente de la Administración de Frentes y Veredas-Dirección Obras Públicas.-

DCTO. N° 399 (09/05/2012): Disponiendo dar de BAJA la Licencia de Taxi N° 006,
----- desafectando de calidad de permisionario de dicha Licencia al
Sr. BENEVENTO, Domingo Alberto Omar, DNI. N° 7.771.111.-

DCTO. N° 400 (09/05/2012): Dando de BAJA por fallecimiento a partir del día 03 de Abril --
----- de 2012, al señor Juan Carlos DOMINGUEZ, DNI. N°
11.891.660, Legajo N° 4019, dependiente de la Dirección de Infraestructura Urbana, área
Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano.-

DCTO. N° 401 (10/05/2012): Otorgando subsidio, por la suma de Pesos Doscientos (\$
----- 200,00.-) a favor de cada una de las personas que se detallan a
continuación: NIEVA, Cristian Exequiel, DNI. N° 27.057.463, WEBER, Leonela Ruth, DNI.
N° 33.438.149, COBACHO, Dayana Gisella, DNI. N° 37.089.966, SILVA, Miriam del
Valle, DNI. N° 33.438.167, YAPURA, Susana Vanesa, DNI. N° 31.814.406, AGUERO,
Mónica Patricia, DNI. N° 17.890.433, ROJAS, Rita del Valle, DNI. N° 4.262.021,
ROMERO, Ramón orlando, DNI. N° 20.308.147, ROMERO, Angélica del Valle, DNI. N°
6.028.044, BARROS, Ramón Roberto, DNI. N° 16.193.240.-

DCTO. N° 402 (10/05/2012): Otorgando subsidios por la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ -----
----- 400,00.-), a favor de cada una de las personas que se detallan a
continuación: VEGA, Fernanda Beatriz, DNI. N° 33.360.937, MOLINA, Delia Elizabeth,
DNI. N° 16.276.592, ARROYO, José Estanislao, DNI. N° 6.947.738, BARRIONUEVO,
Silvia Nelly, DNI. N° 11.950.853, BULACIOS, Gerardo Darío, DNI. N° 28.885.987,
RAMOS, Karina Natalia, DNI. N° 26.142.677, SALAS, Cristina del Valle, DNI. N°
24.830.095, AYOSA, Ruth Noemí, DNI. N° 31.126.436, QUINTUPURAY, Ana Elizabeth,
DNI. N° 14.519.451.-

DCTO. N° 403 (10/05/2012): Otorgando subsidios por la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ -----
----- 400,00.-), a favor de cada una de las personas que se detallan a
continuación: MENDELEVICH, Miriam Noemí, DNI. N° 25.928.806, ROLDAN, Débora
Mariana, DNI. N° 26.600.471, ROMERO, José Daniel, DNI. N° 21.944.453, QUINTEROS,
Marta Felisa, DNI. N° 32.681.690, CORONEL, Norma Andrea, DNI. N° 18.576.473,
HEREDIA, Ivana Vanesa, DNI. N° 30.207.569, LUJAN, María Cecilia, DNI. N°
22.515.725.-



*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 de abril de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenio con la empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M., para la nivelación en las tapas de bocas de cloacas que se encuentran en nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las provisiones presupuestarias a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil doce.

ORDENANZA Nº 5342/12

Expte. C.D. Nº 3298-M-11

FDO: T.S.C.S. LUIS EDUARDO AGÜERO
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 DE MAYO 2012.

DECRETO Nº 387/12.

EXPTE. Nº 5476-C-11

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5342/12, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5342, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 19 de Abril de 2012.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL A. JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI
